

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente 005 2007 – 0650 00

Las manifestaciones efectuadas por el Hospital Militar Central mediante correo electrónico de fecha 14 de septiembre de 2020, ténganse por agregadas a los autos para los fines pertinentes, habida cuenta que una vez consultado el aplicativo para Consulta de Procesos de la Rama Judicial, se evidencia que el incidente de desacato interpuesto por la parte actora fue archivado el 25 de mayo de 2013.

NOTIFIQUESE la presente providencia por el medio más eficaz y expedito. Para ese menester, deberán tenerse en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para fines de notificación en razón de la Pandemia COVID -19, así como, lo dispuesto por la Corte Constitucional sobre ese particular.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO